



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2019 PARA LA APERTURA DEL SOBRE NÚMERO TRES "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR" DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "SERVICIO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL PARA EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS Y DE ORIENTACIÓN A EMPRESAS QUE DESARROLLAN MEDIDAS Y PLANES DE IGUALDAD".  
EXPEDIENTE IAM 1903.**

<p><u>Presidenta:</u> Dª Ana Montagud Pérez. Secretaria General del Instituto Aragonés de la Mujer.</p> <p><u>Vocales:</u> Dª Susana García Rodríguez, Intervención Delegada en Organismos Autónomos</p> <p>D Jorge Orillés Buítrón Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>Dª Mª Ángeles López Gaspar, Jefa de la Sección de Empleo y Formación del Instituto Aragonés de la Mujer.</p> <p>Dª. Alicia Jimeno Aranda, Psicóloga del Instituto Aragonés de la Mujer</p> <p><u>Secretaria:</u> Leticia González-Hidalgo de Martí. Jefa de Sección de Personal, Gestión Económica y Contratación del Instituto Aragonés de la Mujer</p>	<p>En el despacho de la Secretaria General del Instituto Aragonés de la Mujer, sito en el Pº María Agustín nº 16, 5ª planta de Zaragoza, cuando son las 9:30 horas del día 26 de febrero de 2019, se reúnen las personas relacionadas al margen como integrantes de la Mesa de Contratación del Instituto Aragonés de la Mujer, para el contrato de servicio denominado "SERVICIO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL PARA EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS Y DE ORIENTACIÓN A EMPRESAS QUE DESARROLLAN MEDIDAS Y PLANES DE IGUALDAD". IAM 1903"</p> <p>El orden del día a tratar en la presente sesión es el que sigue:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentación a la Mesa del Informe Técnico elaborado por la Jefa de Sección de Formación, Empleo e Igualdad del IAM.</li><li>2. Apertura del sobre nº 3, oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior.</li><li>3. Propuesta de adjudicación del Procedimiento de contratación.</li></ol>
--	--

**1º APORTACIÓN DEL INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.**

Se entrega a los vocales de la Mesa los informes de valoración de los Proyectos técnicos elaborados por la Jefa de Sección de Formación, Empleo e Igualdad del IAM, sobre el proyecto de trabajo presentado por las empresas licitadoras que participan en el Procedimiento de contratación:

- UATAE MUJER
- VERSUS ABOGADOS, S.C.

Examinado dicho informe por los miembros de la Mesa de Contratación se considera suficiente, ya que explica detalladamente la puntuación otorgada para cada uno de los Proyectos Técnicos presentados y valorados, según los criterios de valoración recogidos en el anexo XI del PCAP.

Las puntuaciones otorgadas a cada una de las entidades, desglosadas conforme a los criterios de valoración establecidos (máximo 49 puntos) quedan de la siguiente manera:

CONTENIDOS DE LA MEMORIA PROYECTO A VALORAR, QUE PRESENTAN LAS EMPRESAS SEGÚN PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES	EMPRESAS LICITADORAS	
	VERSUS ABOGADOS, S.C.	UATAE MUJER
1.- Programa de trabajo. Distribución del personal técnico Para el desarrollo de funciones.	18	13
2.- Valoración Planes de Igualdad.	6	1
3.- Captación y gestión de ofertas.	3	2
4.- Atención especializada a víctimas de violencia de género.	3	2
5.- Participación en programas de formación e inserción laboral dirigidos a mujeres rurales.	3	1
6.- Procedimiento de seguimiento de las actuaciones y resultados.	2	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL:</b>	<b>35</b>	<b>22</b>

Por tanto, se acuerda excluir del procedimiento a UATAE MUJER por no haber alcanzado la puntuación mínima de 30 puntos establecida en dicho anexo del PCAP.

Posteriormente se procede a hacer llamamiento para los/las representantes de las entidades licitadoras para la apertura del sobre nº 3, y no habiendo concurrido nadie se hace constar la exclusión de UATAE. Se procede a abrir el Sobre Nº 3 de la entidad que continúa en el procedimiento.

## **2º APERTURA DE LOS SOBRES NÚMERO TRES.**

La Presidenta, antes de proceder a la apertura de la oferta económica, recuerda a los/las asistentes que el presupuesto de licitación, según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, asciende a NOVENTA Y DOS MIL EUROS 92.000 €, IVA excluido.



El presupuesto, IVA excluido, ofertado por las entidades es:

VERSUS ABOGADOS, S.C.	86.000,00 €
-----------------------	-------------

### 3º PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Se procede a la aplicación de los criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación posterior (sobre tres) conforme a la fórmula establecida que consta en el Anexo XII. Ponderación: de 0 a 51 puntos. Una vez aplicada, la puntuación correspondiente a este Anexo es la siguiente:

PRIMER CRITERIO: Valoración económica de la oferta (HASTA 51 PUNTOS):

VERSUS ABOGADOS, S.C.	51 puntos
-----------------------	-----------

En consecuencia, la puntuación final, obtenida por las entidades licitadoras es:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PUNTUACIÓN
VERSUS ABOGADOS, S.C.	86

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, elevar al órgano de contratación la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN de la licitación de referencia a favor de la VERSUS ABOGADOS, S.C, que ha obtenido una puntuación final de 86 puntos. Se adjudica por un importe de OCHENTA Y SEIS MIL EUROS (86.000,00€) IVA excluido.

Concluido el acto a las 10:20 horas y sin más asuntos que tratar, se redacta la presente acta para su posterior lectura y aprobación si procede en la próxima reunión de la mesa de contratación.

Zaragoza, a 26 de febrero de 2019

LA PRESIDENTA

Ana Montagud Pérez

LA SECRETARIA

Leticia González-Hidalgo de Martí



